



“Plan Nacional Coronavirus”

¿Cuándo?

2020- Actualidad

¿Dónde?

Uruguay

Alcance

Nacional

¿Qué es?

Iniciativa de construcción de conocimiento público útil que integra, procesa, sistematiza y difunde información relevante sobre el comportamiento de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 en Uruguay, así como medidas de acción para prevenir el contagio y minimizar los efectos de la contingencia sanitaria.

¿Para qué?

Para disminuir asimetrías de información, optimizar la toma de decisiones por parte de autoridades y ciudadanos con base en evidencia y entender la racionalidad detrás de decisiones específicas tomadas bajo condiciones de excepción, por medio de la generación de un plan de atención integral que incluye medidas para mitigar la transmisión de la enfermedad y acciones puntuales dirigidas a grupos vulnerables.

¿Quiénes participan?

- Ministerio de Salud Pública de la República Oriental del Uruguay
- Ciudadanos

¿Por qué se desarrolló el ejercicio?

Uruguay es uno de los pocos países en América Latina que ha logrado un eficaz control de la pandemia causada por el COVID-19. Según datos del Ministerio de Salud, para junio de 2020 los casos activos registraron un marcado descenso y se ha podido mantener, en todo momento, la capacidad de atención hospitalaria. En aras de avanzar hacia una nueva normalidad, el gobierno nacional ha exhortado a seguir respetando las medidas sanitarias recomendadas, y a desarrollar mecanismos y herramientas que permitan detectar lo antes

posible los contagios de COVID-19 que surjan una vez que se reinicien actividades. Esto es especialmente relevante teniendo en cuenta que, una vez que alguien contrae el virus, pueden pasar varios días hasta que la persona presente los primeros síntomas, y que incluso quienes no presentan ninguno (y por lo tanto se consideran asintomáticos) pueden ser portadores y transmitir la enfermedad.

Así, para mantener estos buenos resultados, el gobierno nacional ha desarrollado un Plan Nacional que ofrezca a los ciudadanos y al personal de salud información de interés para identificar focos de contagio con la antelación suficiente para evitar que crezcan, dirigir intervenciones en caso de ser necesario y, para personas que ya hayan contraído la enfermedad, reducir los tiempos de espera de consultas y atención para que los servicios sanitarios puedan seguir operando.

¿Qué se hizo?

Por medio de un análisis del brote epidémico en el país, en el portal oficial del gobierno uruguayo se habilitó un micrositio para dar a conocer el Plan Nacional Coronavirus. Con base en él, se da a conocer información útil sobre la situación de la pandemia y aquella relativa a las medidas correctivas para mitigar y contener la propagación del virus, así como los servicios y medios de contacto que se ponen a disposición de la población para cualquier duda o aclaración respecto a las acciones de contención. El Plan se ideó con base en cuatro ejes temáticos que, aunque se han ido ajustando conforme la intensidad de transmisión ha disminuido, en esencia siguen las mismas directrices:

1. **Plan de contingencia**, que contiene los lineamientos para la gestión de la respuesta ante la epidemia, incluyendo la evaluación de riesgo para el país, los escenarios epidemiológicos posibles en caso de brote, los niveles de respuesta y las acciones en cada uno de los mismos;
2. **Prevención**, donde se detallan las recomendaciones a tomar para evitar el contagio;
3. **Cuadros de sintomatología**, donde se especifican los síntomas habituales y consideraciones especiales en caso de pertenecer a grupos con mayor riesgo; y
4. **Preguntas y respuestas**, para responder las dudas frecuentes de la población.

Adicionalmente, y gracias al esfuerzo de técnicos uruguayos, se incorporó también un apartado con *Apps* de descarga para emitir alertas de exposición que avisen a las personas si pudieron estar expuestas al virus. Recibir la alerta implica la ventaja de obtener atención médica de forma rápida y disminuir las posibilidades de contagio para el resto de la población.

¿De qué manera esta práctica contribuye a la apertura gubernamental?

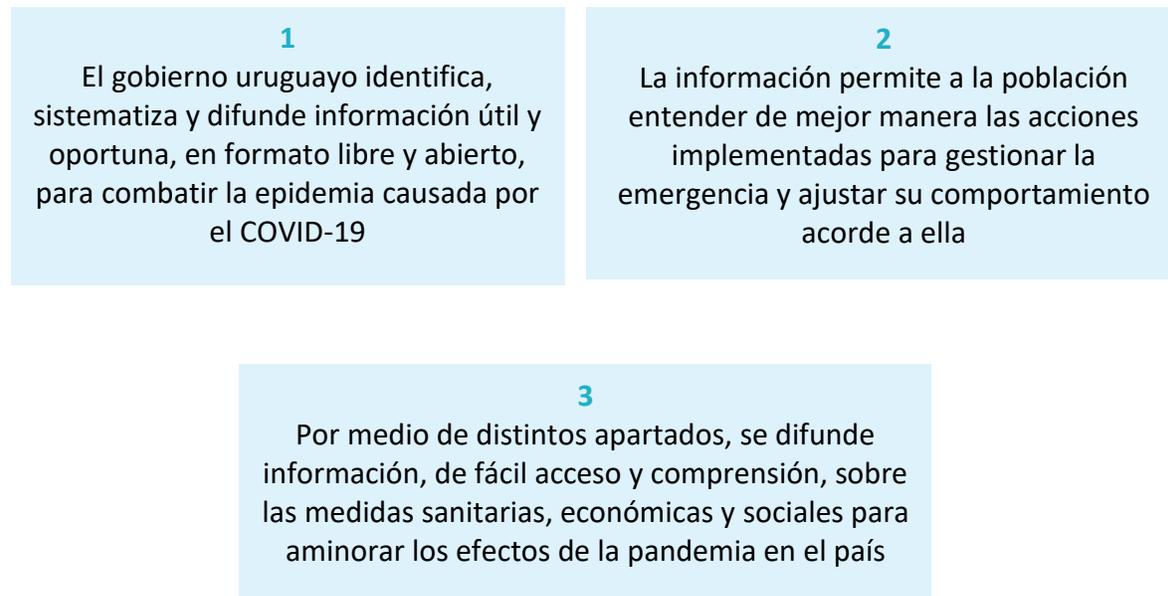
La iniciativa detona el componente de transparencia en el marco de una práctica de apertura gubernamental al generar, sistematizar y difundir información accesible, confiable, comprensible, oportuna, veraz, congruente, integral, actual y verificable que facilita el acceso de la población a datos y servicios que ofrece el gobierno (ya sean de salud o de otro tipo).

Adicionalmente la publicación y socialización de la información, generada bajo estándares de calidad, ha permitido la construcción de conocimiento público útil, optimizando la toma de decisiones de la ciudadanía y potencializando el impacto de las medidas de contención y mitigación de la pandemia.

¿Cuáles fueron los beneficios?

- La implementación de un Plan Nacional ha permitido establecer rutas de trabajo con objetivos y metas claras para contar con parámetros mínimos de medición que permitan saber si la gestión de la emergencia sanitaria es la adecuada o, de ser el caso, necesita ser ajustada.
- La práctica constituye un importante esfuerzo en torno a la sistematización, procesamiento, análisis y presentación de información integrada sobre los esfuerzos realizados a nivel nacional para hacer frente a la pandemia. Con base en esto, el Plan resulta un referente de consulta y acercamiento amigable que facilita la construcción de conocimiento público y optimiza la toma de decisiones de autoridades y ciudadanos.
- Específicamente sobre las alertas de exposición, gracias a ellas se ha logrado implementar un mecanismo robusto, eficiente y con estricto apego a la protección de datos personales para que las personas colaboren y reciban alertas de posible exposición al virus de forma rápida, minimizando con ello los focos de contagio.

¿Cómo funciona?



Consulta más información

- Plan Nacional Coronavirus: <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/coronavirus>
- Alertas de exposición. Una nueva herramienta para estar protegidos en el tránsito hacia la nueva normalidad:
<file:///Users/gina/Downloads/disen%CC%83o%20gacetilla%20coronavirus%20%20copia.pdf>

Datos de contacto

Ministerio de Salud Pública de la República Oriental del Uruguay

Teléfono: 1934 (Vía Facetime)

Dirección: 18 De Julio 1892, Montevideo, Uruguay

Correo electrónico: atencionalusuario@msp.gub.uy